

**ACTA N° 33  
EXTRAORDINARIA**

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas (11:00) del día treinta (30) de septiembre del año dos mil catorce (2014), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Presidente, buenos días a todos. -----

**- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----**

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Irma Amelia García Velasco	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor

Ciudadano Juan González Lozano	20°	Regidor
Ciudadano Francisco Nájera Cedillo	21°	Regidor
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala		Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Informo que los CC. Ma. Luisa Guerrero Díaz, Idolina Emma Salazar Sáenz e Isidro Núñez Velázquez justificaron su inasistencia para la presente sesión. Por lo tanto se encuentra la totalidad de los miembros del cabildo. Informo Presidente, como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, que existe Quórum Legal para sesionar. -----

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las once horas con cinco minutos (11:05) del día treinta (30) de septiembre del año dos mil catorce (2014), declaro abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al Artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento solicito al C. Secretario, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día para posteriormente poner a su consideración.- .

**--- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA, RECTIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS EN TRÁMITE.
- VI. INFORME DE LAS COMISIONES.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Ciudadanos Síndicos y Regidores los que estén de acuerdo con el Orden del Día, les solicito lo manifiesten en la forma acostumbrada y pido al C. Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Le informo Presidente que fue emitida la siguiente votación,

**VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN**

**III. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA.**

**IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

- - - A continuación se procede con el cuarto punto del Orden del Día:

**- - - IV.- LECTURA, RECTIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, me permito manifestarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Trigésima Segunda Sesión de éste Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a Ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta anterior. - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Nada más para hacer una corrección, en la página diecinueve, cuarto párrafo en una intervención del Presidente Municipal dice es una misión y es omisión.-----

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, quien manifiesta: Gracias Secretario. Compañeros, por lo anteriormente manifestado les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la sesión anterior, solicito respetosamente levanten la mano quienes estén a favor y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Me permito informar que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----**

**- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS EN TRÁMITE. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: En atención al desahogo del presente punto solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, si existe correspondencia de acuerdos en trámite para tratar el presente punto del orden del día. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Señor Presidente, me permito informarles que a la fecha hemos recibido tres oficios por parte de la C. Síndico Irma Amelia García Velasco y de los CC. Regidores Idolina Emma Salazar Sáenz e Isidro Núñez Velázquez, mediante los cuales solicita les sea justificada la inasistencia en la presente sesión. -----

**- - - VI.- INFORME DE LAS COMISIONES. -----**

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso compañeros, nada más para informarles que el tandeo se extiende hasta el día diez de diciembre a causa de que llegaron los recursos para hacer el otro tramo que falta para ya no tener que hacer el tandeo en el dos mil quince. Este tramo consiste en dos kilómetros, doscientos y con una inversión de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente. Informe de comisiones relativo a la Coordinación de Servicios Públicos Primarios, en este informe podemos escuchar las secciones de esta Coordinación, en el período que lleva esta administración y nos daremos cuenta que el Señor Presidente Municipal se privilegia a las escuelas de este municipio. Obviamente sin olvidar el resto de la ciudad. La coordinación de Servicios Públicos Primarios tiene como objetivo desarrollar diferentes tipos de trabajo, atendiendo en nuestra ciudad, brindando la atención que solicitan los reynosenses procurando siempre brindar el apoyo y cumplir con las demandas de los ciudadanos. El tema de alumbrado público se realiza en rehabilitación e instalación de lámparas en la ciudad, con la rehabilitación se ha tenido presencia en las colonias de Reynosa, brindándoles a los ciudadanos la reparación de alumbrado, casi quince mil lámparas. Se han realizado de la misma manera nuevas instalaciones de alumbrado en diferentes lugares, atendiendo las solicitudes que han presentado de diferente manera, se han colocado alrededor de tres mil quinientas lámparas en trescientos setenta y tres colonias. En el tema de bacheo, como una de las principales preocupaciones del Presidente José Elías Leal, se ha prestado especial atención a los programas de bacheo y se han intensificado las acciones en diferentes puntos de la ciudad principalmente en las periferias de los centros educativos. Las cuadrillas de bacheo en las colindancias Servicios Públicos Primarios han brindado atenciones en diferentes colonias de la ciudad con un total de trece mil quinientos baches reparados, implementando para estos trabajos once mil quinientas toneladas de carpeta. El tema de la recolección de basura, el quince de enero de este año se realizó la sectorización de la ciudad, dando como resultado seis sectores y con esto la reestructuración de rutas, de las treinta y cuatro existentes ahora se encuentran con cuarenta y tres líneas de recolección. Con la reestructuración de las rutas se aumento el tonelaje de recolección, en coordinación con la Dirección de Educación del municipio se han implementado acciones para brindar apoyo en las escuelas de Reynosa, con este mecanismo se han apoyado a más de setecientos cincuenta instituciones. En la zona centro se han intensificado las acciones de limpieza para evitar la acumulación de basura, se implemento un tercer turno para cubrir la limpieza de esta zona las veinticuatro horas del día. En los meses de octubre a diciembre del dos mil trece, se realizó la recolección de casi veinte mil toneladas y desde enero de este año a la fecha se han recolectado setenta mil toneladas de basura con un total de veinticinco unidades. Limpieza pública, parques y jardines. La dirección pública de limpieza pública, parques y jardines, realizó ciento sesenta trabajos en plazas públicas desde el mes de octubre a la fecha, de la misma manera se realizaron acciones en ochenta áreas verdes de la ciudad, dentro de las acciones de la Dirección de limpieza se realizan las siguientes acciones: Limpieza de boulevares y avenidas con más+ de doscientas atendidos. Limpieza y mantenimiento de instituciones educativas con más de treinta atendidas. Chapoleo y corte de maleza con

mas de ocho millones de metros cuadrados de áreas verdes en la ciudad. Raspado y barrido de cordones a más de mil cien kilómetros de avenidas de la ciudad, barrido mecánico a más de tres mil trescientos treinta y siete kilómetros de vialidades en la ciudad. La dirección operativa de semaforización referente a la limpieza de cordones y camellones se ha implementado acciones de treinta y siete mil quinientos treinta y seis metros correspondientes a los meses de la administración. Se realizaron doscientos noventa reparaciones de semáforos en la ciudad, se instalaron tres mil quinientos cincuenta y nueve bollas y dirigiendo siempre las peticiones en los accesos a las escuelas, se realizaron trabajos también de pitando de rallas de más de cuarenta y cuatro punto seis kilómetros de vialidad en la ciudad, señalamiento y pintado de escuelas. A continuación Presidente veremos un video que me di a la tarea de grabar un video, donde nos dan algunos testimoniales, algunos directores de diferentes centros educativos. El principal objetivo de ver este video es de alguna manera mostrar a la ciudadanía, al resto de los centros educativos que esta administración está muy comprometida en escucharlos y seguir trabajando. Muchas gracias. (Se presenta el video) - - - - -

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Antes de pasarte la palabra, yo quisiera pues comentar que es en sentido del cabildo, no solo mío, y que es una expresión que sin lugar a dudas nos hemos puesto de acuerdo independientemente que fracción sea, de apoyar a las escuelas de aquí de Reynosa, creo, que es un sentido general de todos los ciudadanos y creo que este cabildo, lo digo respetuosamente, aplaudo el tema de conciliar en el apoyo a todas y cada una de las escuelas de Reynosa, que bueno que lo hacemos, que bueno que siga adelante y que bueno que lo podamos cumplir en el transcurso de nuestros años en esta administración como un compromiso que hemos asumido en diferente tono y que tiene que seguir ahí. Gracias Regidor. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: Buenos días, con el permiso del Honorable Cabildo, nada más para informar que la Comisión Legislativa que presido, ya fueron remitidos y recibidos los oficios correspondientes en los que se solicita la publicación en el Periódico Oficial del Estado de cada uno de los reglamentos que fueron remitidos por la Secretaría del Ayuntamiento y recibidos el día diecinueve de septiembre del dos mil catorce. Entonces solo nos corresponde esperar a que sean publicados si no existiera alguna observación al respecto. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Con su venia Señor Presidente, honorable cabildo y medios de comunicación. Acciones de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del veintidós al veintinueve de septiembre. Se brindaron servicios de seguridad en materia de protección civil, en el evento "Audiencia Pública No. 16, Plaza Pública del Fraccionamiento paseo de las Flores", "Simulacro a escala real con el tema Despiste de Aeronave con Incendio", "Simulacro a Conferencias ¡Haz conciencia!", "Prevención del Embarazo Adolescente", "Caminata reto Transparente", reportándose sin novedad. En el marco "Programa Apoyo Alimenticio" esta Coordinación, se apoyó a la Asociación de Amigos de Reynosa, A.C., además de las actividades antes citadas la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, continua con la atención en las emergencias en la ciudad, siendo los asuntos relevantes los siguientes: 22 de septiembre: Se acude a un llamado por incendio en vivienda, donde

resultó fallecida una persona del sexo masculino de nombre José Treviño Prado de setenta y ocho años y daños en el domicilio ubicado en calle Sur 3 número 205, Colonia Cumbres. 22 de Septiembre.- Se acude a un llamado por incendio en vivienda, donde resultó lesionada una persona del sexo masculino de nombre Ignacio Antonio Castillo de veintiséis años con quemaduras de primero y segundo grado y daños en el domicilio ubicado en la calle Tarahumara número 418, Colonia Fuentes Sección Lomas. 24 de Septiembre.- Se acude a un llamado por accidente vehicular donde resultaron lesionadas dos personas en boulevard Toteco y calle Minatitlán, Colona Petrolera, siendo trasladados al Instituto Mexicano del Seguro Social. 27 de Septiembre.- Se acude a un llamado por atropello, donde resultó fallecida una persona del sexo masculino de nombre Prisciliano Hernández Sánchez en Carretera Río Bravo-Reynosa a la altura de la Colonia La Escondida. 27 de Septiembre.- Se acude a un llamado por conato de incendio en sistema de aire acondicionado del establecimiento OXXO ubicado en calle Río Purificación, Colonia Revolución Obrera sin reporte de personas lesionadas. 29 de Septiembre.- Se acude a un llamado por amenaza de bomba en las instalaciones del Gimnasio de la UAT ubicado en Boulevard del Maestro y Calle Elías Piña en la Colonia Narciso Mendoza, se evacuaron a sesenta personas con apoyo del personal de la P.E.A. Y P.F. y SEMAR, sin reporte de personas lesionadas. Así mismo se brindó atención en cincuenta y siete servicios de emergencias diversas, seis incendios de vehículo sin reportarse más personas lesionadas. Es cuánto. -----

--- **VII.- ASUNTOS GENERALES.** -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora María Teresa Cantú González, quien manifiesta: Buenos días a todos, pues de nuevo como la sesión pasada, invitarlos a que participen en todos los eventos que estamos organizando para el Festival Internacional Tamaulipas, es de suma importancia que participemos todos como Cabildo, muy en especial el domingo que es la clausura, tenemos un homenaje al maestro José Valenzuela que acordamos hace mucho que lo merecía y la Orquesta Juvenil del IRCA va a llevar su nombre, entonces les pido a todos aquellos que tengan posibilidad de asistir, contar con ustedes ahí para que este homenaje realmente esté respaldado por todos nosotros. Es cuánto. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Regidora Martha Jimena Valdez Morales, quien manifiesta: Buenos días Presidente, Compañeros de Cabildo. En esta ocasión mi intervención es para solicitar con mucho respeto su solidaridad y apoyo para la siguiente propuesta: Dado que las licencias para conducir que emite el Estado de Tamaulipas, al igual que en el resto para los estados de la República, es un documento obligatorio para quienes conducen u operan algún vehículo de tracción motriz, así como también es obligación conocer el Reglamento Vigente para el Estado de Tamaulipas a efecto de que se concientice de las faltas administrativas, de las multas y de los posibles delitos en los que pueda incurrir en algún accidente vial, por lo tanto considero que es muy importante que la ciudadanía en general este debidamente informada de las instituciones al respecto, por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo veintiuno de la Constitución Federal y con apoyo además del Artículo 18 Fracción I de la Constitución para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 1, 59, 63 y 170 Fracción VIII del Código Municipal y los Aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento 1, 10, 17 así como sus relativos al

Código Fiscal del Estado y la Ley del Transporte y su Reglamento de Tránsito y Vialidad, se propone buscar los mecanismos para que todo aquel que se le expida una licencia de conducir se le haga entrega ya sea de manera gratuita o a muy bajo costo un ejemplar de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas así como el Reglamento de Tránsito y Vialidad de Reynosa con la finalidad de que estén debidamente informados de todo lo anteriormente descrito y con esto coadyuvar y unir esfuerzos para que disminuyan los accidentes viales y por consecuencia haya menos delitos por motivos de tránsito de Reynosa. Compañeros, los invito a que participen directamente con esta propuesta, todas sus opiniones serán bienvenidas ya que creo que todos estamos interesados en una mejor cultura vial. Claro que esta propuesta deberá turnarse a la Comisión de Tránsito y Vialidad. Gracias. -----.

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Regidora, lo vamos a turnar a la Comisión de Vialidad y Transporte, en el entendido que se haga el exhorto y el apoyo también al Gobierno del Estado para tener este documento que es muy importante. Gracias Regidora. -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Buenos días a todos los aquí presente, gracias Alcalde por cederme el uso de la voz. Me voy a referir a un oficio que le enviamos Alcalde con fecha dieciocho de septiembre de este año, el cual suscribimos el Compañero Juan Salvador Portillo Martínez y una servidora, en el cual hacemos de su conocimiento nuestra opinión en cuanto a oficio de fecha once de agosto del dos mil catorce suscrito por el Compañero Oscar Díaz Salazar, Regidor del PRD de Reynosa, en el que pretende la intervención del H. Congreso del Estado por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones en que ha incurrido Usted Alcalde como Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas de convocar a sesiones de cabildo con periodicidad semanal. Tomamos en cuenta las siguientes consideraciones de este escrito que envía el compañero regidor. Pretende la intervención del Honorable Congreso del Estado a través de oficios dirigidos a algunos diputados en forma individual, de un supuesto conflicto por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones en las que ha incurrido el Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, de convocar a sesiones de cabildo conforme lo estipula el Artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas Vigente. La palabra conflicto, el diccionario de la Real Academia refiere: Es una situación entre dos o más individuos con intereses contrapuestos entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente. En el presente caso, no existe un conflicto por intereses contrapuestos, ya que desde el inicio de nuestro mandato constitucional hemos actuado conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, el Código Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas Vigente y todos los ordenamientos legales que normen el actual como autoridades. Además no se tiene conocimiento oficial de alguna omisión o inconveniente jurídico por parte del solicitante, que hubiere hecho del conocimiento del ayuntamiento del cual forma parte. Por otra parte no se ha violentado el numeral que expresa el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas Vigente, por lo siguiente: PRIMERO: Porque se ha cumplido en tiempo y forma lo consignado en el Artículo 42 del Código Municipal, respecto a que los Ayuntamientos sesionaran y por lo menos tres veces por mes en los Municipios que cuenten con mas de doscientos mil habitantes. SEGUNDO: El reglamento invocado fue

expedido en mil novecientos noventa y siete reglamentando el artículo inherente a sesiones, en el año dos mil ocho y dos mil once se modificó el Código Municipal regulando bajo un nuevo esquema el número de sesiones para establecer con decreto Número 59-11-08 expedido con fecha diez de diciembre del dos mil siete y publicado en el Periódico Oficial en fecha dos de enero del dos mil ocho, así como decreto 61-63 expedido con fecha quince de junio del dos mil once y publicado en el Periódico Oficial de fecha trece de julio del mismo año. El Artículo 42 del Código Municipal dice: Para resolver los asuntos de su competencia los ayuntamientos sesionaran por lo menos una vez por mes en los municipios que cuenten con menos de cien mil habitantes, por lo menos dos veces por mes en los municipios que cuenten con más de cien mil y hasta doscientos mil habitantes y por lo menos tres veces por mes en los municipios que cuenten con mas de doscientos mil habitantes en todo caso cuando existan asuntos de urgente resolución o a petición de la tercera parte de sus miembros sesionaran cuantas veces sea necesario, así mismo podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto así lo amerite. Esto significa que al derogarse el artículo que dio origen al relativo del reglamento, estos deben aplicarse en razón de que su origen ya ha sido superado. Así el Artículo 42 del Código Municipal prevalece con relación al 27 del Reglamento Interior. Por último el numeral en comento, no expresa la obligación que sea el Presidente Municipal que convoque a sesiones ordinarias. Artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas que dice: Las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias, públicas o privadas y solemnes. Habrá sesión ordinaria una vez por semana, iniciándose a las diez horas pudiendo durar hasta tres horas y prologarse a petición de cuales quiera de sus miembros el tiempo que sea necesario y acuerdo expreso del ayuntamiento. El oficio que dirige a algunos de los representantes populares en forma personal porque no sabemos a cuantos se los dirigió no legitiman ni obligan a darle seguimiento como diputados ante el Congreso del Estado ya que las funciones del Poder Legislativo se encomienda a una Asamblea que se denomina Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas de acuerdo con lo que estipula el Artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el Artículo Primero de la Ley Sobre la Organización en Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas y hasta la fecha no se ha puesto del conocimiento del Congreso del Estado de su petición y en el presente caso no se ha decepcionado documento alguno que amerite la intervención del pleno. El artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas dice: El ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una asamblea que se denominará Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Los Diputados al Congreso serán electos en su totalidad cada tres años por cada Diputado Propietario se elegirá un Suplente. El Artículo Primero de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas dice: El Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, no es facultad del Congreso determinar en forma oficiosa cuales conductas están tipificadas como delitos o faltas administrativas, quienes quieran hacerlo y lo puedan hacer tendrán que ocurrir ante las instancias correspondientes legalmente constituidas. El Honorable Congreso del documento no cuenta con documento u oficio recibido de ese Poder Legislativo de parte del ciudadano promovente y no puede constituirse en un elemento que determine si hay conductas imperativas y omisión en forma oficiosa o no, en virtud



de que se adecuan las cuestiones hipotéticas con la conducta desplegada por los sujetos activos o autoridades. La función del Congreso del Estado es crear leyes y otras responsabilidades constitucionales, entonces si se sienten agraviados o afectados pues que presenten la denuncia o acusación correspondiente. Es de acción popular y más como autoridades tienen las cualidades y la representación para hacerlo y será el Congreso del Estado como Asamblea Plenaria sobre la base de la carga del acuerdo y si se determina que hay responsabilidad la que determine si a lugar o no a lugar al ejercicio de una acción o a la intervención del Congreso en el supuesto de omisión común autoridad. Se tiene principio jurídico que dice no hay pena sin delito, ni delito sin ley, no basta venir a declarar o presentar una serie de presunciones de hechos o circunstancias para que por si solos constituyan elementos que acrediten una omisión o tipificación de falta administrativa o de responsabilidad. No basta citar expresiones para decir que un hecho ya quedo comprobado o lo que refiere el Regidor Oscar Díaz Salazar en su escrito de cuenta, la petición para que intervenga Usted en el conflicto explicado en los párrafos anteriores, se sustenta en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su Artículo 50, indique que: Corresponde al Congreso resolver los conflictos que surjan entre los miembros de un Ayuntamiento pudiendo en tales casos el Ejecutivo exponer las razones que interesen a la conservación del orden público. Existe un principio general de derecho que establece que: El que acusa está obligado a probar. No se puede hablar de presunciones, las presunciones no son elementos de prueba, no puede el ejercicio de una función pública significar un prejuicio para quien actúa como servidor público solo porque alguien no está de acuerdo con sus actos o resoluciones y pretenda señalarlos como omisiones o violatorios de normas más generales y fundamentales cuando únicamente le fueron adversas al accionante o a los intereses particulares que representa y menos aun si tuvo a la mano las vías expeditas para defenderse o presentar debate con pruebas ante las instancias correspondientes, el cabildo como primera instancia y las utilizó o no cuando así lo decidió obteniendo resultados favorables o no a su causa, en el presente caso, ni ha puesto a la consideración ni del Presidente Municipal ni mucho menos al Cabildo donde el pertenece. En esa virtud para la mayoría de los miembros del cabildo, porque ya lo hemos platicado con ellos es evidente que está ante un intento de un desprestigio de la autoridad municipal y más aun, un intento de posicionamiento mediático por parte del denunciante. En otras palabras se detecta que estamos ante una acción que persigue una pretensión frívola alejada del espíritu de la existencia de este medio de control constitucional. Consientes de la trascendencia de su función constitucional y del imperativo que los ciudadanos y las instancias de representación popular y de gobierno activen y contribuyan al perfeccionamiento de los mecanismos de defensa de las instituciones y de la sociedad frente a toda desviación en el ejercicio del poder, esta representación que suscribe insiste en la necesidad de evitar que por mistificaciones, confusiones y manipulaciones irresponsables o retorica, frívola se pretende abusar de los medios de control y salva guarda de nuestro orden constitucional y tergiversar su objeto. Por último quiero recordarle al Regidor Oscar Díaz Salazar, que acuse y cuestione al Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas que de acuerdo con el numeral 53 del Código Municipal los Ayuntamientos serán representados por el Presidente Municipal que además es el órgano ejecutor de los acuerdos y disposiciones que dicten aquellos en ejercicio de sus funciones y que el también como

Regidor Plurinominal para bien o mal de Reynosa también forma parte de esta Administración Municipal dos mil trece, dos mil dieciséis. Yo con esto Alcalde, quiero invitar a todos los compañeros miembros de este cabildo para que si sentimos alguna queja, tenemos que externar alguna queja por algo que nosotros creamos que no está bien dentro de lo que se nos ordena pues lo expongamos primeramente aquí en el cabildo antes de estar enviando escritos a diestra y siniestra sin ninguna justificación o con alguna prueba que lo ampare. Es cuánto. -----

--- Toma el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Sí, traigo unas propuestas pero primero quiero hacer unos comentarios en relación al escrito que acaba de leer la Compañera, un escrito que les quedó muy bonito, muy elegante en el que encuentro yo varias imprecisiones, no solo una, una de las cuales y creo que es la sustantiva, es descalificar mi queja porque a mi juicio, a mi juicio en una interpretación literal del Reglamento Interior deberíamos estar sesionando una vez por semana hasta en tanto no se publique si es que lo publican, el nuevo reglamento, con el criterio que ocupa la compañera entonces estaríamos nosotros prácticamente y como se dice coloquialmente deoquis, porque para todo hay una ley superior, la compañera dice que no nos debemos sujetar al Reglamento Interior porque hay un Código Municipal, en ese mismo esquema yo le diría que para que promovió un Reglamento de Equidad de Género o como sea que se llame, no lo recuerdo ahorita, si hay uno estatal y uno federal, entonces si nosotros los que generamos esos reglamentos los violamos porque hay uno superior que nos resulta más cómodo, porque nos resulta más laxo, porque nos refiere menos obligaciones y menos compromisos, entonces prácticamente estamos deoquis a juicio de la compañera, en el juzgar de la compañera. La otra, entre las cosas que anote por aquí, me dice la compañera que hace una cuestión mediática, yo lo hice de manera personal, individual sin llamar a conferencia de prensa, sin comunicárselo a los compañeros, entonces no es la cuestión mediática la que busco, busco que se cumpla el Reglamento, en esa clausula sustantiva para nosotros que es estar sesionando cada semana, hasta en tanto no entre el vigor el otro Reglamento. Y así por el estilo, me dice la compañera que no tienen, que no están enterados en el Congreso del Estado, le digo a la Compañera que yo tengo los acuses del Congreso del Estado, acuses que me remitieron, no fue personalmente, bueno, están obligados a recibir los oficios, los mande por mensajería y los regrese, tengo los acuses y le están dando tramite al asunto, también dice la compañera que no me van a hacer caso, pues ya se está abrogando la función de vocera del Congreso o de representante del Congreso, no es así, hay que ver qué es lo que ese Órgano independiente a nosotros, que es una asamblea y me queda muy claro como es una asamblea esta aunque al parecer hay una sola mayoría y hay una sola voz, entonces pues le agradezco compañera toda la atención, todo el trabajo que realizo para defender a su Presidente, digo porque en esos términos lo plantea usted, que es su Presidente y si con eso yo concluyo los comentarios de la compañera, que, bueno el tiempo nos dirá quién es el que tiene la razón en esa tema. -----

--- Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal quien manifiesta: Yo quisiera abordar en el mismo punto si me permiten, quiero comentarles, respeto las opiniones que se han presentado de uno y de otro de ninguna manera ocupo que me defiendan, lo puedo hacer solo pero he sido muy respetuoso de todos los comentarios, desde el inicio de esta administración siempre escuchando, probablemente hay cuestiones que me

gusten mas y cuestiones que me gusten menos pero siempre buscando que haya una armonía pero sobre todo la seguridad de que podamos encontrar un dialogo entre nosotros. Hemos sesionado tres veces por mes, que es lo que yo considero una reflexión y no me quisiera meter en el ámbito jurídico sobre un aspecto u otro, presentando una u otra ley, pero lo hemos hecho, probablemente la agenda muchas veces no nos permite hacerlo como sesión ordinaria a las diez de la mañana por circunstancias que se presentan, es una agenda no digo complicada pero que siempre se incluye algo diferente y se desordena en cuestiones de carácter muchas veces de reuniones que nos citan que ustedes conocen del tema de seguridad, por supuesto que yo quisiera tener tres o cuatro sesiones siempre y cuando así lo marquen, he sido siempre respetuoso de la ley y lo seguiré siendo como lo marcan, sin ninguna alternativa de sacarle la vuelta a un tema tan importante que es para mí el Cabildo de Reynosa. Hago un exhorto a que siga la comunicación, a que siga el dialogo y el respeto entre nosotros. No hay otra cuestión más, más que podamos seguir trabajando, representamos a una Administración Municipal y lo hacemos con integridad y respeto, yo no veo la manera en que podamos nosotros tener otra forma de llevar a cabo una cuestión tan importante como es la representación del Municipio de Reynosa a través de este Cuerpo Colegiado, agradezco los comentarios, los tomo en cuenta y los respeto también, pero lo más importante es seguir adelante, es todo mi comentario. Adelante Regidor. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Sí, tengo unas propuestas. Al inicio de la administración, al inicio de este gobierno, me pareció muy apropiado que no cayéramos en manifestación en la costumbre que había en otros trienios de llegar y pintar a diestra y siniestra con los colores preferidos ya sean del partido o del personaje que encabeza la administración municipal, lo aplaudí que no se actuara de esa manera, ahora veo con el tiempo que es necesario empecemos a trabajar en pintar el mobiliario urbano sobre todo el que es de metal, hablo de los paraderos de autobuses y hablo de los postes de alumbrado público, en donde ya no es por cuestiones de estéticas ni de colores favoritos sino porque los materiales necesitan mantenimiento, sino para que ya se habilite una cuadrilla con carácter de urgente para empezar a proteger el metal de los postes de alumbrado y de los paraderos de autobuses y esto me lleva también a revisar parte del mobiliario que algunos trabajan en el esquema de concesión en particular los puentes peatonales elevados, aquí también sería otra propuesta para hacer un exhorto a los concesionarios de los puentes peatonales que en algún momento se contrataron con la administración municipal para exhibir publicidad, entiendo aunque no conozco el contrato, entiendo que a cambio de darle mantenimiento a los puentes peatonales, entonces un exhorto a los que están en el esquema de concesión con particulares, para que le den mantenimiento a los puentes peatonales y a los que no funcionan a los que son parte del patrimonio municipal pues que las cuadrillas de servicios primarios se avoquen a darles mantenimiento. Por último otra propuesta. -----

- - - Interviene el C. Presidente Municipal quien manifiesta: Sobre el mismo tema, le voy a pedir a la Comisión de Servicios Públicos Primarios que cite al coordinar, al Director para que haga un calendario sobre los mantenimientos, ya empezaron, creo que van un poco lentos sobre de que manera y en cuanto tiempo se van a llevar para la cuestión de puentes peatonales, el exhorto para los dueños que ya lo teníamos contemplado y sobre todo también los postes de alumbrado público y los puentes también que se encuentran

en el cruce de canales. -----

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Y una última propuesta compañeros en la sesión anterior, les hablaba yo y les hice una propuesta para que aprovecháramos los trabajos de rehabilitación de la plaza principal para colocar una segunda asta bandera, para ubicar y para izar en los calendarios que señala la ley respectiva el Escudo de Tamaulipas, esto, bueno ya lo hice el planteamiento en la sesión anterior pero hoy quisiera extenderme para ver que en la medida de lo posible que los recursos lo permitan empezar a instalar asta banderas también en los planteles educativos una segunda asta bandera para que se ice el Escudo de Tamaulipas. Es cuánto Presidente. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Había solicitado el uso de la voz con antelación. Yo le quiero recordar al Regidor Oscar Díaz Salazar que el oficio que leyó la compañera, lo firmamos ambos y caemos en las imprecisiones según Usted, nosotros, referente a las barajitas, papelitos u oficios que envió y discúlpeme el que le llame así porque se da la tarea de hacerlo y como el de usted no es mediático pero como a usted no le gusta hacerlo en lo obscurito porque no refiere copia aunque se refiere al cabildo cuando hace sus papelitos, oficios, pudiera hacer, refiere también que ya lo mando al Congreso, espero que así haya sido porque el que está en mis manos y que he leído habla hacia los Diputados, hacia algunos, no al Congreso por eso le refería el numeral la Compañera para que lo viera, si rectificó y lo hizo ya al Congreso, bueno es otra cosa, pero entonces yo le pediría a Usted respetuosamente que es para usted conflicto, para aquí, para usted y en qué conflicto estamos porque habla de un conflicto en el cabildo, ¿en cual estamos? como compañeros respetuosamente lo hemos sido y creo que lo seguiremos siendo, pero sí no se vale porque yo al menos en dos ocasiones anteriores le he pedido que no utilice mi nombre, no es usted mi representante lo será de alguna fracción, porque si he escuchado algunos reclamos de usted con algunos compañeros cuando no han votado junto con usted, me supongo que es su representante o al menos de oficio, le comento esto, porque luego usted primero hace una solicitud en el oficio de cuentas, y luego hace una acusación dice: Los argumentos para probar mi acusación, ¿es o no es? Si sí omite y usted se va al reglamento que también es inaplicable por lo que ya se comentó, pero usted hace como la ley de Herodes, lo que lo conviene lo arranca y lo que no, no lo ve, porque si bien es cierto que como estamos a una y otra ley, sí hizo la práctica y lo dijo en su momento, en cuanto hizo en octubre por allá, un oficio o como se llame donde solicita cierta comisión y si usted se fija porque lo lee y lo hace, me queda claro, a lo mejor entre líneas, a lo mejor como lo mencioné hace rato, ésta sí, esta no, o préstenos su ley o su reglamento, pero también ahí decía que las comisiones se nombrarían hasta enero, entonces, ¿está incumpliendo usted con su comisión, porque la tomo en octubre?, creo que hay imprecisiones que no podemos tomar al pie de la letra porque se entienden, ¿verdad? Como se entiende la situación de la sesión del día de hoy y de algunas otras, pero también el hecho de que cuando hay voluntad todo se puede compañero y en esto es de voluntades y de compañerismos, ni estamos en temporada de elecciones ni mucho menos como para tratar de volcar hacia nosotros o voltear hacia nosotros los medios u otra situación, o vivir como usted dice, siempre en conflicto que no es tal, pero si usted así lo quiere llamar pues así lo llamaremos, pero si me llama mucho la atención el hecho de

que ¡dice usted! en el último párrafo “Los argumentos para probar mi acusación”, ¿Está acusando entonces?, pero le recuerdo también compañero como se lo dí en el oficio que signamos la compañera, que no es facultad del Presidente citar a las sesiones, ¿o no lo leyó? , porque debió haber leído más abajo que decía, que usted tiene la misma facultad para citar a este tipo de sesiones, digo, la convocatoria ya es responsabilidad de la simpatía que sintamos por su convocatoria, pero usted también ahí estaba, como parte del cabildo y bueno el hecho de que si está usted aquí elegido por el pueblo de chiripa o por la forma que sea, qué bien y que usted. -----

- - - Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Señor Regidor, me permite por favor que lo interrumpa. Señores Medios de Comunicación, les solicito su respeto por favor y su silencio. Por favor. -----

- - - Continúa el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Entonces pues, porque es una falta de respeto, porque si usted lee también el Código y lo dijo la compañera, en la numeral 53, los ayuntamientos serán representados por el Presidente Municipal, ¡nos guste o no! Con sus mil, dos mil, tres mil o no sé cuantos votos que representa, pero creo que cada quien tiene la forma esa de “como lo haya conseguido” como para que nos tengamos que chutar ¡perdóneme la expresión! Sus faltas de respeto a quien no lo nombramos nosotros exclusivamente sino el pueblo de Reynosa, ¡Presidente Municipal!, entonces yo si le sugiero respetuosamente compañero, que el mismo respeto que nos merecemos cada uno de nosotros lo merece nuestro Presidente Municipal, y ¡por supuesto! Que no nos pidió ni que lo defendiéramos ni que tomáramos esta idea de hacer este oficio tan elegante, tan como usted lo menciono pero si tan necesario y créamelo que si por nosotros fuera lo hubiéramos hecho desde agosto o antes. ¡Es cuánto! Gracias. -----

**--- VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----.**

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, agradezco a todos su atención, se da por concluida la misma siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos (11:55) del día treinta (30) de septiembre del año dos mil catorce (2014). Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

**DOY FÉ** -----

**JUSTIFICÓ**

C. Irma Amelia García Velasco  
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz  
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez  
1er. Regidor

C. Gustavo Rico De Saro  
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas  
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández  
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre  
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador  
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez  
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona  
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza  
9º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Idolina Emma Salazar Sáenz  
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González  
11º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Isidro Núñez Velázquez  
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto  
13º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales  
14º Regidor

C. Ariel Longoria García  
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez  
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara  
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca  
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar  
19º Regidor

C. Juan González Lozano  
20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo  
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal  
Presidente Municipal